



RESOLUCIÓN N° 1447
EXPEDIENTE N° 2023-01039118-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 31 OCT 2023

VISTO:

La Resolución N° 0739/2023 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se deja sin efecto el encuadre de Nivel Tres (3) del Instituto de Formación Docente N° 14 de Cutral Có y se le aplica la Categoría Institucional de Nivel Cuatro (4);

Que es necesario cerrar las horas cátedra correspondientes al encuadre de Nivel Tres (3) y crear Ciento Ochenta (180) horas cátedra correspondientes a la Categoría Institucional de Nivel Cuatro (4) en el citado Instituto;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior procedió a realizar un análisis exhaustivo de las plantas funcionales de los Institutos de Nivel Superior de la Provincia, estimando pertinente reagrupar y declarar sobrantes aquellas horas cátedra que se encuentren libres vacantes;

Que del análisis realizado se desprende que el Instituto de Formación Docente N° 14 y el Instituto de Formación Docente N° 9 "Paulo Freire" de Centenario, dispones de horas cátedra del Grupo "A" libres vacantes no asignadas a docentes;

Que el cierre y la creación de horas cátedra no generan incremento en la erogación presupuestaria;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) CERRAR**, a partir de la firma de la presente norma, Ciento Sesenta y Ocho (168) horas cátedra, DAB-6, pertenecientes al Instituto de Formación Docente N° 14 de Cutral Có y Doce (12) horas cátedra, DAB-6, pertenecientes al Instituto de Formación Docente N° 9 "Paulo Freire" de Centenario, según se detalla a continuación:

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1447
EXPEDIENTE N° 2023-01039118-NEU-DESP#CED

Instituto de Formación Docente N° 14 de Cutral Có, Grupo "A", Distrito Escolar II:

Horas	Secuencia	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
36	167	C	2	S	4473136	Secretaría Académica- Nivel III
24	168	E	1B	C	4473224	Coordinación de Campo de la Práctica- Nivel III
24	176	E	1B	A	4473224	Coordinación de Campo de la Práctica- Nivel III
12	169	E	1B	C	4473312	Secretaría de Investigación- Nivel III
12	170	E	1B	C	4473412	Secretaría de Extensión- Nivel III
12	171	E	1B	A	4473512	Coordinación de Definición Inst.- Nivel III
12	172	E	1B	B	4473512	Coordinación de Definición Inst.- Nivel III
12	173	E	1B	C	4473512	Coordinación de Definición Inst.- Nivel III
12	174	E	1B	D	4473512	Coordinación de Definición Inst.- Nivel III
12	251	E	1	A	18990512	Facilitador de Prácticas

Instituto de Formación Docente N° 9 "Paulo Freire" de Centenario, Grupo "A", Distrito Escolar VI:

Horas	Secuencia	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
12	409	E	1	A	9950012	Postítulo de Educación Domiciliaria

2º) **CREAR**, a partir de la firma de la presente norma, en el Instituto de Formación Docente N° 14 de Cutral Có, Grupo "A", Distrito Escolar II, para la implementación del Nivel Institucional Cuatro (4), Ciento Ochenta (180) horas cátedra según se detalla a continuación:

- Una (1) Secretaría Académica, carga horaria: Treinta y Seis (36) horas cátedra, DAB-6, Código 4474136.
- Una (1) Coordinación del Campo de la Práctica, carga horaria: Veinticuatro (24) horas cátedra, DAB-6, Código 4474224, Turno Compartido.
- Una (1) Coordinación del Campo de la Práctica, carga horaria: Veinticuatro (24) horas cátedra, DAB-6, Código 4474224, Turno Compartido.
- Una (1) Secretaría de Extensión, carga horaria: doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 4474412, Turno Compartido.
- Una (1) Coordinación de Definición Institucional, carga horaria: Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código: 4474512, Turno Compartido.
- Una (1) Coordinación de Definición Institucional, carga horaria: Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código: 4474512, Turno Compartido.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1447
EXPEDIENTE N° 2023-01039118-NEU-DESP#CED

- Una (1) Coordinación de Definición Institucional, carga horaria: Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código: 4474512, Turno Compartido.
- Una (1) Coordinación de Definición Institucional, carga horaria: Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código: 4474512, Turno Compartido.
- Una (1) Coordinación de Definición Institucional, carga horaria: Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código: 4474512, Turno Compartido.
- Una (1) Coordinación de Definición Institucional, carga horaria: Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código: 4474512, Turno Compartido.

3°) DISPONER que la Dirección Provincial de Educación Superior realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General Técnico Operativa y Distritos Escolares II y VI.

4°) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a los fines dispuestos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

COPIA
S
W


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación